

ESTENOGRAFÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO: [EXTRAORDINARIA NÚM. 10](#)

FECHA: **21 DE MARZO DE 2023.**

HORA DE INICIO: **18:00 HORAS.**

HORA DE TÉRMINO: **19:50 HORAS**

LUGAR: **SALA DE CABILDO, QUE SE UBICA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MINERAL DEL MONTE, HGO.**

PUNTO NO. 1.- EL L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, PROCEDE AL PASE DE LISTA TENIENDO **EL 100%** DE ASISTENCIA, DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y SE HACEN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN, FIRMANDO LOS ASISTENTES.

PUNTO NO. 2.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA **DÉCIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, SE DECLARA INSTALADA Y SE APERTURA LA **DÉCIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA.

PUNTO NO. 3.- UNA VEZ DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, QUEDÓ **APROBADO POR LA UNANIMIDAD** DE REGIDORES Y SÍNDICO PRESENTES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO, EL CUAL ES DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTO NO. 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES REGIDORES Y SÍNDICO, LA PROPUESTA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56, FRACCIÓN I, INCISO D Y S, 60 FRACCIÓN I, INCISO R, Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

PUNTO 5. ACUERDO. - ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, LA PROPUESTA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, ASI MISMO SE PROCEDE A LA FIRMA DEL ACUERDO Y SE ANEXA AL ACTA DE ASAMBLEA.

PUNTO 6.- EN VIRTUD DE NO EXISTIR OTROS PUNTOS A TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA **DÉCIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **19:50** HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, GRACIAS.

**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ**